

óscar garcía fernández

luis montero cabrera

algunas cuestiones fundamentales sobre la educación superior en cuba

1. Introducción

Como todos los sistemas existentes, la educación superior en Cuba ha estado, está y estará experimentando cambios que en ciertos periodos pueden ser drásticos y en otros reducirse a la simple transformación cuantitativa.

La enseñanza superior en Cuba surgió, como en la mayoría de los países de América Latina, por iniciativa de una orden religiosa, representante de la superestructura social del sistema feudal-esclavista, imperante en los primeros tres siglos de dominación colonial en nuestro continente.

Justamente el 5 de enero de 1978 la educación superior cubana cumple 250 años, ya que en ese mismo día y mes del año 1728 se fundó en La Habana la Universidad de Estudios Generales, en el convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores. La Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana nació con retraso con respecto a la universidad europea, y lejos de compartir los avanzados conocimientos científicos y filosóficos de los centros culturales franceses, ingleses y noritalianos de la época, tomó las funciones y estructuras de las más arcaicas instituciones del viejo continente. Pudo haber sido comparada con cualquier centro similar creado tres siglos antes en el centro de Europa, y somos conservadores en la cifra.¹

¹ Hortensia Pichardo señala que tiene dos siglos de retraso con respecto a la organización, pues adoptó la misma de la Universidad de Santo Domingo,

A pesar de este retraso, el desarrollo posterior no conllevó un progreso acelerado que le permitiese atemperarse al desarrollo alcanzado para la época. Durante el propio siglo XVIII se trató de reprimir todo vestigio de avance por parte del gobierno español. Se llegó a prohibir que los jóvenes cubanos estudiaran en los Estados Unidos y en Francia y hasta se suprimió la carrera de Derecho. En el siglo XIX el absolutismo español de Fernando VII clausuró todas las universidades del reino, y la de La Habana fue la única excepción debido a las estructuras conservadoras de la misma. En 1825 el rey felicitó a esa institución por no haber introducido las reformas que motivaron la clausura de las demás universidades. Ante la presión de las capas intelectuales, en 1842 se seculariza la Real y Pontificia Universidad de la Habana, y se fortalecen las ciencias. Fue necesario esperar a 1863 para oficializar las ya existentes facultades de Jurisprudencia, Medicina, Cirugía y Farmacia, y crear las de Filosofía y Letras y la de Ciencias.

Con las guerras de independencia iniciadas en 1868 y terminadas con el siglo, se instauró la crisis económica de nuestro único centro docente superior. No era éste un interés del exhausto reino español. Los recursos se destinaban a la guerra para el sostenimiento de la colonia.

A partir de la república neocolonial instaurada en 1902, comienza una etapa de desarrollo más independiente. Los primeros 20 años del siglo XX se caracterizan, en general, por una coyuntura de progreso económico parcial, que influye favorablemente, en cierta forma, en la actividad universitaria, pero que pone de manifiesto de manera más objetiva las contradicciones de una nación que logra su independencia y su pueblo no recibe, en lo esencial, los beneficios que esto debiera significar; los que se derivan hacia una nueva metrópoli y una naciente oligarquía criolla, que se apoyan en los gobernantes al servicio de una y otra.

Esta realidad repercute necesariamente en el único centro de educación superior de la época, constituyendo el germen para la profunda agitación estudiantil, que encuentra puntos de referencia en la Reforma de Córdoba, y en Julio Antonio Mella su dirigente indiscutible.

La década de los años 20 es convulsa para la sociedad cubana. Se inicia la crisis capitalista mundial, y el país se agita con una dictadura gobernante feroz. Se funda en el primer lustro la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), que rápidamente se convirtió en fuerte instrumento para la lucha dentro y fuera de la universidad. En 1925 se funda el Partido Comunista de Cuba a partir de organizaciones obreras y sectores avanzados de los

fundada el 28 de octubre de 1958. (H. Pichardo, *Revista Universitaria de La Habana*, núm. 195, 1972, p. 64).

estudiantes. A ambos hechos se vincula la figura de Julio Antonio Mella, que sale de las aulas universitarias y toma dimensión nacional e internacional. El hecho de que Mella jugara un papel determinante en la creación de la FEU y en la fundación del primer Partido Comunista de Cuba, selló una alianza de nuestro estudiantado y la clase obrera cubana, que a lo largo de las luchas sociales se profundizó y consolidó, jugando un papel significativo en cada oportunidad.

La Autonomía Universitaria, el adecentamiento de la vida universitaria y el lograr una enseñanza acorde con el desarrollo científico y técnico de la época, fueron banderas de lucha de los estudiantes, apoyados por una minoría de los profesores. Una y otra ocuparon el centro de las demandas estudiantiles, quienes no pocas veces dejaron oír su voz en apoyo de la clase obrera. Estos destellos, en el sombrío panorama de la década del 40 y principios del 50, constituyen el asidero para las esperanzas de los que nunca perdían la combatividad y la confianza en el porvenir histórico de nuestras luchas.

En el año 1947 se funda la Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba, segundo centro de educación superior oficial del país, y dos años después, en 1949, la Universidad Central de Las Villas, en la ciudad de Santa Clara. Ambos centros surgen gracias a iniciativas locales y sin gran apoyo estatal.

Más tarde surgen también algunas universidades de carácter privado no oficial, que cobran mayor auge durante la tiranía que desgobernó al país entre 1952 y 1958. El modesto progreso alcanzado en la educación superior hasta 1951 se ve truncado en ese periodo. El gobierno sabe de la rica tradición de lucha del estudiantado cubano, conoce de su vanguardia combativa e inquebrantable y no está dispuesto a que este foco permanente e insobornable de rebeldía se mantenga en la lucha, declarando la clausura de las universidades oficiales en 1956.

El primero de enero de 1959 comienza el cambio cualitativo más trascendental en lo económico, político y cultural en general, de la sociedad cubana en toda su historia. Las universidades, como reflejo de los cambios de toda la estructura social, sufren profundas transformaciones. Inmediatamente después del triunfo de la revolución se reabren los centros de estudio oficiales y se consideran ilegales los títulos obtenidos en otras universidades privadas en los años de clausura de los centros oficiales; justa medida que abolió privilegios de muchos representantes de la burguesía, que fueron indiferentes al sacrificio de vidas y esfuerzos de lo mejor de nuestra juventud en lucha contra la tiranía.

En los primeros cuatro años se desarrolla en las universidades una fuerte lucha, reflejo de las profundas transformaciones que se

producen a lo largo de la nación y donde la batalla ideológica juega un papel fundamental.

Una parte de los combatientes del triunfante Ejército Rebelde había salido de las aulas universitarias y, junto a ellos, otros miembros del Ejército Rebelde se incorporarían a los estudios universitarios. Tuvieron acceso a la universidad numerosos hijos de obreros gracias al Plan de Becas instaurado, y a través del cual podía alojarse y alimentarse gratuitamente para sus estudios todo aquel con los deseos y las condiciones, independientemente de los recursos económicos que poseyera. Esta nueva composición del alumnado fue demoledora contra los representantes de la burguesía que ocupaban las cátedras y que en algunos casos habían colaborado con la dictadura, así como con los estudiantes de origen burgués que se manifestaron contrarios al proceso revolucionario.

Esta intensa y fecunda lucha en el seno de nuestras universidades condujo a la expulsión de sus cátedras de los profesores más reaccionarios, el abandono de los vacilantes y la incorporación de no pocos profesionales capaces e identificados con los promisorios cambios que se producían en nuestro país, algunos de los cuales no habían tenido acceso a la docencia superior, por no pertenecer a los grupos que controlaban las cátedras universitarias. Fue éste un momento de decisión trascendente en el futuro desarrollo de nuestra educación superior. Debíamos decidir entre momificadas figuras, de un cuestionable y comprometido saber científico, o de entusiastas, decididos y calificados profesionales dispuestos a servir una revolución, y entregarse por entero a la enseñanza. La decisión fue justa, y los resultados así lo avalan.

Surge así, junto a unos pocos profesores que permanecieron en sus cátedras fieles al acontecer revolucionario de su patria, un nuevo claustro de profesores, jóvenes, revolucionarios y leales, que ha permitido los trascendentales cambios de forma y contenido que han ido conformando la Escuela Superior Cubana.

En 1962 se dicta la Ley de la Reforma Universitaria, que al fin plasma los sueños de los luchadores de los años 20. Esta estructura logra adaptar al sistema de educación superior cubano a los primeros estadios de la sociedad cubana en revolución.

2. La educación superior en Cuba entre 1962 y 1976

La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba entró en vigor el día 10 de enero de 1962, al conmemorarse 33 años del asesinato de Julio Antonio Mella, precursor de las ideas transformadoras de la educación superior en nuestro país.²

² Consejo Superior de Universidades, *La reforma de la enseñanza superior en Cuba*, La Habana, 10 de enero de 1962.

Al iniciar la revolución su etapa de construcción el 1º de enero de 1959, encontraba ante sí un sistema de educación superior desvertebrado, tocado por la corrupción que imperaba en nuestro país y, sobre todo, inservible a los altos fines de renovación y desarrollo económico, político y social de la nueva etapa de la sociedad cubana. Ya en diciembre de 1960 se había creado, por decreto del gobierno revolucionario, el Consejo Superior de Universidades. La actividad de dicho Consejo viabilizó la Reforma.

La característica fundamental en cuanto a la estructura fue la oficialización de tres universidades en el país, como únicos centros de educación superior: la Universidad de La Habana, la Universidad Central de las Villas y la Universidad de Oriente. Estas universidades se dividían en facultades, escuelas y departamentos. El departamento se concibió como sustituto de la vieja cátedra independiente e inconexa, que desarticulaba la docencia. La escuela y el departamento quedaron como los aparatos vitales de las funciones científico-técnicas y formadoras. Las facultades quedaron reducidas, en lo esencial, a estructuras de carácter administrativo.

La nueva organización del proceso docente sustituyó los cursos anuales por el de dos semestres académicos, con horarios más sencillos y la concentración del esfuerzo de los alumnos en menos asignaturas al mismo tiempo. Además se estableció la asistencia obligatoria a clases, o cuando menos, a un porcentaje alto de éstas en cada asignatura. Se establecieron disposiciones para asegurar una enseñanza realmente activa, y para ello se establecieron las regulaciones que impidieron las manifestaciones del escolasticismo.

Por vez primera se creó una Comisión de Investigaciones subordinada a un presidente o vicerrector en cada universidad. Este paso es trascendental, teniendo en cuenta que la actividad investigativa estaba prácticamente ausente en la universidad prerrevolucionaria. Estas comisiones sirvieron de base a fuertes aparatos de Política Científica, que surgieron posteriormente en todos los centros y que han contribuido decisivamente a la promoción de la Ciencia y la Técnica en nuestro país en los últimos años.

Como expresión de un profundo sentir de años, se abolió el sistema de cargos vitalicios y se estableció la contratación y evaluación de los cuadros de acuerdo a la capacidad de los mismos. Se fortaleció el sistema de becas a estudiantes. Se definió, además, la idoneidad de un sistema de ingreso a la educación superior en dependencia de las demandas científicas, técnicas y profesionales de la nación y de las aptitudes para el estudio que poseían los estudiantes. Para ello, se propuso un sistema de

selección técnica de los aspirantes. Esta medida, aunque no se realizó de inmediato, sentó las bases para actividades futuras en ese sentido.

El documento explicativo de la Reforma de 1962 postulaba el siguiente principio:

El profesor ha de ponerse siempre al justo nivel que su misión exige: acompañar y dirigir a los alumnos en su aprendizaje. Para ello, es requisito indispensable que sepa guiarlo –cordial, honesta y sencillamente– a la información y a la formación.

Desde luego que sin la información, no puede existir la formación. Pero de aquélla basta una dosis discreta, los elementos funcionales de la disciplina. La formación, en cambio, es lo más importante, lo que forja la capacidad del alumno para buscar datos, hacer investigaciones, afrontar problemas y resolverlos; es decir, lo que constituye la médula de su futura actuación profesional.

La educación superior cubana prerrevolucionaria formaba estudiantes en 24 carreras. Inmediatamente después de la Reforma se ampliaron a 36 y ya en el curso 1974-75 alcanzaban la cifra de 41. Muchas de estas carreras introducían cambios sustanciales a las aprobadas por la propia Reforma, que trataban de dar respuesta a necesidades nuevas que no se pudieron prever en 1962.

El periodo de 1962 a 1965 se caracterizó por un proceso de consolidación y sostenimiento de las actividades educativas ante la gran escasez de personal docente provocada por la emigración ya explicada. En esta etapa fue preciso sostener la enseñanza muy frecuentemente con estudiantes de los años superiores. Se cumplió con todas las obligaciones de la educación superior en condiciones realmente precarias, no obstante los urgentes esfuerzos y apoyo que en todos los aspectos prestaba el gobierno y el partido a la educación superior. Era un pago diferido a la ignorancia e incultura en que los gobiernos anteriores habían sumido al país. No podían estudiar en la Educación Superior en 1965 los jóvenes que eran niños en 1953, y no tuvieron escuelas. Esta situación tuvo consecuencias hasta años muy avanzados del periodo revolucionario.

Aun en estas condiciones se desarrolló la educación superior. Los estudiantes que fueron personal docente antes de su graduación, incorporados a partir del 2o. año en el Movimiento de Alumnos Ayudantes, pasaron a formar el germen de los nuevos claustros.

A partir de 1965 se comienza a incrementar el nivel cuantitativo y cualitativo de las actividades científico-investigativas. Si consideramos que una de las características principales que identifican

a la educación superior es que el personal que está encargado de las actividades docentes es a la vez formador y creador de nuevos conocimientos en la disciplina que imparte, a través de la investigación científica que ejerce simultáneamente, podemos afirmar que desde 1965 a 1970 se sentaron las bases para dar un salto cualitativo que contribuyó decisivamente a la plena definición de nuestro sistema.

Ya para 1969 se hizo evidente la necesidad de ir orientando la matrícula de los estudiantes hacia carreras que resultaban imprescindibles a los planes del desarrollo económico social del país. Esto se viabiliza a través de limitar el ingreso en aquellas que tenían mayor demanda y no resultaban de tanta necesidad, o la cifra de profesionales que de ellos existían, cumplía en buena medida nuestras aspiraciones para el periodo. Se sentó así la base del Plan de Ingreso a la Educación Superior, el que en su desarrollo ha ido incorporando la rica experiencia de estos años, constituyendo hoy un importante instrumento que responde a la planificación a corto y largo plazo de la fuerza calificada de la nación.

En 1967 se crea en Camagüey un centro de educación superior para la formación de maestros de secundaria. Estas carreras se suman casi inmediatamente a un centro ya existente, donde se formaban ingenieros agrónomos y que contaba con el apoyo de la Universidad de Las Villas. Las condiciones de surgimiento fueron muy precarias desde el punto de vista de las instalaciones y el personal docente, pero el esfuerzo se continuó y en 1972 se institucionalizó el Centro Universitario de Camagüey con carreras pedagógicas, económicas, agropecuarias, jurídicas, tecnológicas y medicina.

El desarrollo de los recursos humanos y materiales y el crecimiento de la matrícula condujeron a que se alcanzara la oficialización de la Universidad de Camagüey en 1975.

La Universidad de La Habana comenzó un desarrollo considerable a partir de 1965. Se extendieron unidades docentes por toda la región occidental del país, dependiendo de ella. En Pinar del Río; Minas de Matahambre (cuenca cuprífera del occidente del país), en colaboración con la Universidad de Oriente; Cajalbana, en la propia provincia para la formación de ingenieros forestales; Matanzas, Nueva Gerona, en Isla de Pinos; Camilo Cienfuegos, en la provincia de la Habana, creciendo las instalaciones y el número de estudiantes en forma considerable.

A partir de nuestras necesidades y contando en su inicio con algunos profesionales universitarios, se fundan en 1965 dos centros de investigación de importancia para el desarrollo de toda la nación, que se adscriben posteriormente como dependencias de la Universidad de La Habana: el Centro Nacional de Investigaciones

Científicas y el Instituto de Ciencia Animal. En el primero, se desarrolla la formación de especialistas de alto nivel de las áreas docentes y de otros ministerios y se llevan a cabo investigaciones muy importantes en los campos de la biomedicina, la química, las ciencias agropecuarias, los procesos tecnológicos químicos y la producción de instrumental científico. En el segundo, se ha contribuido a desarrollar la base alimentaria del ganado, teniendo en cuenta, principalmente, materias primas nacionales.

En 1964 se crea la Estación Experimental de Pastos y Forrajes "Indio Hatuey" en la provincia de Matanzas, que en 1967 se adscribe a la Universidad de La Habana, y en 1970, por iniciativa de esta misma Universidad, se crea el Instituto de Ciencia Agrícola, que desarrolla su trabajo de investigación con el objetivo de contribuir al desarrollo agrícola de la nación y a la formación de cuadros científicos de alto nivel.

Paralelamente se fue incrementando la investigación científica en los departamentos docentes, y se crearon otras unidades de investigación y áreas experimentales adscritas a las facultades; todo lo cual significó un salto cualitativo en la enseñanza superior en la Universidad de La Habana.

En el cuadro 1 se observa el crecimiento de la matrícula en los centros de educación superior entre 1962 y 1978.

La Universidad Central de Las Villas fundamentó su desarrollo a partir de la extensión de la educación superior en la provincia y el fortalecimiento de la actividad científico-investigativa en los departamentos docentes. Particularmente, se destacaron las disciplinas agropecuarias, de construcción de maquinarias y azucareras. Se creó una filial en la ciudad de Cienfuegos ante el auge industrial de esta zona. Las bases investigativas agropecuarias llegaron a la Sierra del Escambray y a los planes arroceros del sur de la provincia. La docencia aumentó su extensión y se promovió la creación de nuevas e importantes carreras, como medicina.

La Universidad de Oriente tuvo ante sí, quizá, la actividad más compleja y difícil, por estar enclavada en la provincia donde el subdesarrollo cultural había dejado las huellas más profundas. Por propio imperativo del área a cubrir, debió fundamentar su proyección en la apertura de unidades docentes en su extenso territorio. Esto no estuvo exento de dificultades debido a la ausencia de instalaciones apropiadas en la más grande y potencialmente rica de las viejas provincias de nuestro país. En el periodo, la educación superior se extendió a Holguín, la zona minera niquelífera de la costa norte (Moa y Nicaro), Bayamo y Guantánamo.

Para tener una magnitud de la empresa, puede afirmarse que esta provincia se convirtió en cinco de las más grandes, con la nueva división político administrativa estatuida en 1976.

No obstante lo anterior, en el cuadro 1 se observa un crecimiento

sostenido de la matrícula, que fue un resultado del esfuerzo realizado en todo el sistema nacional de educación.

Las actividades científico-investigativas también se desarrollaron, apoyándose con ellas la producción agrícola e industrial de la provincia.

Debe destacarse que este proceso de extensión fue en lo fundamental un reflejo del desarrollo socio-económico del país; fomentándose así el acceso a la educación superior a personas que de otra forma no hubieran podido trasladarse a los tradicionales centros, enclavados en algunas de las antiguas capitales provinciales, lo que además contribuía al desarraigo de los estudiantes de sus lugares de origen.

La extensión de la red de educación superior, el aprovechamiento de los recursos humanos y las instalaciones en cada una de las áreas donde las mismas se fueron estableciendo; la incorporación creciente de los estudiantes que iban emergiendo de los niveles inmediatos del sistema y la incorporación progresiva de los trabajadores, constituye, en su conjunto, la respuesta a la universalización de los estudios superiores, expresión acabada de las verdaderas oportunidades para que los estudios del nivel superior puedan ser realizados a todo lo largo y ancho del país, por todos aquellos que alcancen el nivel para ello.

En los años finales de la década de los 60's y los iniciales de la presente se llevó a cabo un profundo movimiento transformador del sistema. Se abrieron las puertas de los centros docentes superiores a muchos más obreros, que estudiarían sin abandonar sus puestos de trabajo, dándoseles facilidades docentes y de horarios.

Por otra parte, los estudiantes de cursos regulares que se encontraban en las aulas todo el tiempo, se incorporaron en los principales y más accesibles centros productivos, para conocer desde la base el trabajo obrero y el futuro trabajo de su profesión, alternando así las actividades docentes y productivas durante todo el periodo de estudios superiores. Con los obreros en la universidad y los estudiantes en las fábricas se transformó también la estructura del sistema. Esto explica, en buena medida, la extensión territorial que enunciábamos al describir el desarrollo de los cuatro centros existentes.

3. La concepción del sistema

La universalización de la educación superior ha sido uno de los rasgos característicos del desarrollo de nuestro sistema en los últimos años, como puede inferirse de lo expresado anteriormente.

La base socioeconómica de la nación sufrió trascendentales

transformaciones desde 1962, año en que tuvo lugar la Reforma. Estas transformaciones se reflejaron ineludiblemente en todos los sectores y consecuentemente influyeron significativamente en la educación superior. La estructura institucional se vio considerablemente alterada, sobre todo en la Universidad de La Habana, que al ser la mayor y estar situada en el centro cultural del país, experimentó crecimientos bruscos mucho mayores que los que podían ser asimilados eficientemente por el sistema de dirección diseñado. Esta estructura se había concebido para dirigir la formación de un número de estudiantes mucho menor, y en un proceso docente-educativo totalmente diferente. La contradicción estructural se agravó aún más, ya que los conceptos de la propia universalización que se pusieron en práctica determinaron la dispersión de las diversas unidades que se fueron creando fuera de las ciudades y aun dentro de ellas. Este fenómeno se identificó plenamente en todas nuestras universidades, aunque con intensidades diferentes.

El crecimiento de la cifra de estudiantes en la educación superior ha estado determinado, por un lado, por el crecimiento de los niveles inferiores del sistema educacional del país y su mayor eficiencia, y, por otro, por la incorporación de los trabajadores, los cuales acceden a través de las facultades preparatorias de enseñanza media superior para obreros y campesinos (FOC), los institutos tecnológicos medios y los cursos introductorios establecidos en el periodo de 1970-75. La universalización, el aumento del número de las especialidades que se imparten, lo complejo de la instrumentación de los conceptos de estudio-trabajo, la necesidad de impartir una enseñanza de mayor nivel científico y la creciente vinculación a las necesidades de la economía nacional de las investigaciones desarrolladas en los departamentos docentes y centros de investigaciones adscriptos a la educación superior, condicionan en su conjunto la necesidad de diseñar una estructura capaz de satisfacer y garantizar una dirección eficiente.

Un país en revolución obliga a la educación a responder a sus crecientes necesidades, y en función de este imperativo del desarrollo, las estructuras y proyecciones de la Reforma, que había representado en su oportunidad avanzados conceptos para la vieja universidad, se habían quedado atrás. Un país en revolución y una universidad en reforma no eran compatibles, y la contradicción determinó el salto cualitativo.

En el cuadro 2 puede observarse una proyección de matrícula y de población en 1980, que demuestra algo del desarrollo previsto. La cifra más notable es el aumento en la incorporación de los jóvenes entre 20 y 24 años a la educación superior, que es un indicador proporcional a la escolarización en ese grupo de edades.

En el cuadro 1 pueden observarse las cifras absolutas de

crecimiento del sistema en términos del número de estudiantes. En el cuadro 4 se anotan los crecimientos relativos anuales promedio en cuatro periodos.

El potencial científico humano se había enriquecido en estos años gracias a una política de selección de los mejores egresados y la permanencia de los mismos como cuadros docentes de la educación superior. La práctica docente continuada había comenzado a formar personal científico pedagógico de buena calidad y experiencia, y se fueron desarrollando cuadros de dirección institucional y metodológico a partir de ellos.

El gobierno revolucionario contempló un amplio plan inversionista en equipamiento y construcciones para la educación superior, que facilitó la asimilación de los crecimientos producidos y sentó las condiciones para satisfacer las necesidades previstas.

La valoración de todos los factores señalados y la impostergable necesidad de producir las estructuras y procedimientos que garantizaran las soluciones a las dificultades existentes y las previsibles por las proyecciones establecidas, dieron lugar a los cambios introducidos en el subsistema de educación superior. La cuestión se reducía a cómo y cuáles serían los cambios.

Se sentó el concepto de que si se llevaban los CES a cifras más reducidas de estudiantes, se lograría una dirección más efectiva del proceso docente educativo determinado, por una parte, por el hecho de que se acercaban los niveles de dirección y ejecución, y, por la otra, porque la dirección de los centros a lo largo de su estructura estaría en manos de especialistas conocedores de los perfiles que en los mismos se preparan. Ambos requisitos resultan fundamentales para la organización verdaderamente científica de la educación superior.

Los estudios fueron realizados por colectivos de especialistas, lográndose un nivel de profundización importante, lo que permitió un análisis de las experiencias acumuladas a lo largo de los años de trabajo intenso después del triunfo de la revolución y aun de periodos anteriores. Se estudiaron experiencias de los sistemas educacionales de varios países de Europa y América Latina, en particular del campo socialista, incorporándolas a las decisiones sobre la base de nuestra experiencia y realidades concretas.

Estos estudios fueron perfeccionados y presentados a las instancias correspondientes a partir de las recomendaciones del I Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en diciembre de 1975.

El 28 de julio de 1976 se promulgó la Ley 1306 por el gobierno revolucionario, que creó el Ministerio de Educación Superior (MES), conjuntamente con la Ley 1307 de la misma fecha, que estableció la red nacional de centros de educación superior, compuesta por 30 centros docentes, 5 centros de investigaciones

con independencia presupuestaria y 18 centros de investigaciones dependientes presupuestariamente de centros de educación superior. Ambas leyes sientan la base jurídica del subsistema de educación superior del país. A partir de este momento nos referiremos a la educación superior en genérico como al subsistema, teniendo en cuenta que forma parte inseparable del Sistema Nacional de Educación, que incluye todo el proceso de educación de nuestro pueblo y está dirigido por dos ministerios, el de Educación y el de Educación Superior.

Los conceptos fundamentales del socialismo en el campo de la educación postulan el derecho de todo el pueblo a la cultura, tanto científica, técnica como artística. La universalización de la educación superior sólo puede llevarse a cabo con una red de centros que permita y facilite el acceso a los centros de estudio, a lo largo y ancho del país, a toda la población en y con posibilidades y deseos.

4. Funcionamiento y dirección del sistema

De acuerdo a lo descrito anteriormente, el subsistema de educación superior está dirigido nacionalmente por un ministerio. Esta dirección es administrativa y metodológica en los centros de todas las especialidades, excepto los de Ciencias Médicas, Pedagogía, Arte, Servicio Exterior y Cultura Física, que son dirigidos administrativamente por los ministerios de Salud Pública, Educación, Cultura y Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, respectivamente, aunque la dirección metodológica se unifica por el Ministerio de Educación Superior. La red de centros superiores militares es dirigida por el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. En el cuadro 4 puede observarse la distribución de los centros y su matrícula preliminar en el curso 1977-78. Están incluidas las cifras de estudiantes en facultades preparatorias que están adscritas a las universidades de La Habana, Central de Las Villas, Camagüey y Oriente, y enseñan idiomas extranjeros e imparten algunas asignaturas básicas en esos idiomas a los estudiantes cubanos egresados de la Educación Media Superior, que comenzarán estudios en centros docentes superiores de otros países. El MES tiene como funciones principales:

- a) Elevar la eficiencia del subsistema educacional y la calidad en la preparación de los especialistas;
- b) Establecer los planes nacionales de desarrollo de la educación superior y de la educación de posgrado;
- c) Dirigir y controlar la formación de los especialistas de nivel superior que reclama el desarrollo socio-económico del país;

ch) Establecer los principios generales para la organización y dirección docente-metodológica y científico-investigativa en todos los centros de educación superior;

d) Determinar las formas y cuantía del ingreso a los centros de educación superior por especialidades;

e) Establecer el perfil de los especialistas;

f) Ejercer la inspección en todos los centros de educación superior (CES);

g) Elaborar y aprobar los planes de abastecimiento técnico material y el presupuesto de todos los CES;

h) Elaborar las líneas de investigación de la educación superior;

i) Proponer al gobierno la creación y desactivación de los CES.

El MES está estructurado por un aparato metodológico y sus órganos de apoyo material y humano, que orientan el funcionamiento de todo el sistema y promueven el desarrollo del mismo. Para su integración se han incorporado profesores de la mayor parte de los CES del país, teniendo en cuenta su experiencia, jerarquía científico-pedagógica y dedicación a esta actividad.

La subordinación de los CES a un ministerio garantiza el progreso de la educación superior, permitiendo abordar de modo científico y a escala nacional los aspectos metodológicos y de dirección de la misma, conformando así un sistema coherente y único que garantiza la consolidación y desarrollo de la escuela superior cubana.

Una de las decisiones que más contribuye al desarrollo y calidad del trabajo y sus resultados en el subsistema, es la estructuración de los estudios superiores en 15 grupos, donde se clasifican las 118 especialidades que se pueden cursar en nuestros CES (ver cuadro 5).

Se adoptó también el concepto de especialidad, en vez del de carrera, debiendo precisar de inmediato que no se trata de un simple cambio de denominación, sino de un cambio de objetivo.

La carrera confiere un perfil profesional más amplio, menos preciso, en su alcance y proyección. La función del especialista gana en preparación básica y básica especializada, que le confiere una mayor versatilidad para una posible reorientación, o mejor aún, una mayor capacidad para asimilar nuevos conocimientos, a vez que las asignaturas de la especialidad logran en el estudiante una mayor aproximación a su futuro puesto de trabajo, ganando así en capacidad productiva, eficiencia y más rápida adaptación al medio laboral.

Desde el punto de vista ideológico, el concepto de carrera está vinculado al destino individual del ciudadano, y el concepto de especialidad se desarrolla sobre las bases de las necesidades sociales, buscando la satisfacción de los intereses individuales y sociales al mismo tiempo y como una unidad.

Estos cambios determinan las modificaciones en la estructura organizativa tanto interna de los CES, como la referida a la distribución de los mismos a lo largo y ancho del país, conformando la Red de Centros de Educación Superior y su clasificación.

En un país donde la unidad lingüística y cultural es homogénea, la red nacional de centros y su dirección central permite además un uso racional, económico y eficiente de la explotación de los recursos materiales y humanos invertidos en la educación, evitando la formación de especialistas de iguales perfiles en todos y cada uno de los CES, distribuyendo éstas de acuerdo a las necesidades nacionales y las características y requerimientos provinciales en cada caso.

En la Ley 1307 se establece la tipología de centros de educación superior:

a) **Universidad:** es el centro encargado fundamentalmente de la formación de especialistas en las ciencias naturales, sociales, económicas y en las humanidades. De acuerdo al desarrollo del subsistema, puede formar en otros grupos de especialidades;

b) **Instituto Superior Politécnico:** es el centro encargado fundamentalmente de la formación de especialistas en las ciencias técnicas que abarquen todos o varios de los grupos del I al VII en una misma estructura institucional. Por el momento existe uno solo en el país;

c) **Instituto Superior:** es el centro encargado de la formación de especialistas para un sector específico de la economía nacional, comprendido generalmente en uno de los grupos de especialidades;

d) **Centro Universitario:** se concibe como un centro docente superior en periodo de desarrollo y que conducirá a una de las estructuras señaladas anteriormente. Es la estructura institucional que sirve para fomentar la educación superior en diferentes zonas del país, donde la misma resulte necesaria. Puede contemplar la formación en cualquiera de las especialidades y grupos señalados, y el nivel de la educación en cada una de ellas equivale al de los centros superiores señalados anteriormente.

Los niveles de dirección de los nuevos centros de educación superior (CES) se precisan en el cuadro 6.

Cualquiera de los tipos de centros explicados anteriormente pueden constituir filiales y unidades docentes bajo su jurisdicción. La filial se constituye con el fin de desarrollar cursos para trabajadores en aquellas especialidades y lugares donde se justifique por las condiciones y las necesidades de especialistas. La unidad docente se constituye como dependencia de un centro de educación superior en áreas de producción, de investigación o de

servicio, con la finalidad de realizar en ella parte de las actividades del plan de estudio en una especialidad determinada.

En el año 1975 el gobierno revolucionario promulgó la Ley de Categorías Docentes, que sistematizó y perfeccionó considerablemente la escala de clasificación del personal docente, que promulgó la Reforma. Esto determinó en los últimos años un proceso de evaluación de la trayectoria científico-pedagógica de nuestros cuadros docentes.

Se establecieron las categorías principales de profesor titular, profesor auxiliar, asistente e instructor, lo que permitió conformar una estructura jerárquica del personal en cada departamento docente, confiriéndole a la dirección del mismo y en especial al proceso educativo condiciones superiores para el desarrollo de su actividad. Al personal docente, con base a la categoría reconocida, se le confirieron funciones precisas, lo que garantiza una adecuada organización y responsabilidad en el cumplimiento de los planes y programas, así como en el Plan Temático Investigativo de cada departamento.

Quedaron establecidos los requisitos para el ascenso a las diferentes categorías, lo que permite trazar una política de formación de los cuadros científico-pedagógicos, a la vez que constituye un estímulo moral y material, confiriéndole estabilidad al claustro profesoral.

En el cuadro 7 se describe la estructura de categorías y una comparación internacional. Nuestra estructura es piramidal, de acuerdo al indicador internacional, y muestra a la juventud el proceso de perfeccionamiento de nuestro claustro y sus amplias perspectivas de desarrollo.

Podemos resumir los cambios estructurales y las funciones que de ellos se originan en los siguientes aspectos fundamentales:

- Restructuración de las cuatro universidades existentes con el fin de establecer nuevos CES de unidad estructural y organizativa coherente; creando la Red de Centros de Educación Superior.

- Se establecen las condiciones para alcanzar una mayor integración entre los planes nacionales del desarrollo económico, científico y cultural, y la formación de los especialistas en cada una de las ramas de la economía nacional.

- Apertura de nuevos CES en zonas donde este tipo de enseñanza no existía institucionalmente, y garantizar así un apoyo al desarrollo socio-económico de las diversas áreas geográficas del país.

- Institucionalización de los principios de universalización de la educación superior, contribuyendo a que grandes masas de la población puedan incorporarse a ella.

- Creación de CES en especialidades no contempladas anteriormente.

- Simplificación de las estructuras de dirección internas en los CES.

- Transformación del viejo conjunto de carreras en un sistema de especialidades, y agrupamiento de las mismas de acuerdo a las ramas de la economía nacional.

- Determinación de las facultades y departamentos docentes de acuerdo con el sistema de las especialidades que se imparten en cada CES.

- Perfeccionamiento y adecuación de la organización de las actividades científico-investigativas y científico-informativas a las nuevas condiciones y concepciones del trabajo en la educación superior.

- Establecimiento de las condiciones para crear un sistema único de educación de posgrado en nuestro país.

- Se crean condiciones objetivas para el desarrollo del trabajo docente metodológico por el organismo central; y se instrumentan los mecanismos de orientación y control en los CES a estos fines.

- Creación de las condiciones para la implantación paulatina de un sistema automatizado de dirección de la educación superior a nivel nacional.

- Establecimiento de las condiciones para el diseño de una política nacional de cuadros científicos y de dirección única y efectiva.

- Centralización y perfeccionamiento de la planificación de las actividades docentes y científicas de todos los centros.

- Establecimiento de los mecanismos de apoyo en lo productivo y de servicios para el funcionamiento correcto de todo el sistema.

Queremos destacar los principios que rigen a lo largo de toda la estructura del subsistema y los mecanismos de análisis, subordinación y decisión que lo conforman. Cada nivel jerárquico de dirección está constituido por un cuadro central y órganos colectivos de dirección y metodológicos.

El ministro de Educación Superior es el máximo responsable de la dirección del subsistema. Sin embargo las decisiones principales se estudian y determinan por el órgano colectivo que lo asesora, denominado Consejo de Dirección del MES e integrado por los vice-ministros y los cuadros centros de las direcciones de más trascendencia en la conformación y ejecución de la política del MES.

El Consejo Técnico Asesor está integrado por algunos cuadros de la dirección del MES y por personal científico pedagógico e investigadores de reconocido prestigio nacional, incluyendo cuadros de otros ministerios. Está responsabilizado con el estudio y proposición al ministro y al Consejo de Dirección de aspectos relacionados con las funciones del MES a partir de los planes quinquenales y los pronósticos de desarrollo del subsistema.

Atiende solicitudes elevadas a su consideración y análisis por el Consejo de Dirección o el propio ministro. Todas las decisiones fundamentales son tomadas por el ministro como máximo responsable de la educación superior en el país.

Esta situación se repite con las debidas adecuaciones en cada uno de los niveles estructurales del subsistema: rectorado, decanato y departamento.

El rector, el decano y el jefe del departamento docente cuentan con órganos colectivos que se diseñan para perfeccionar al máximo sus decisiones.

En todos y cada uno de estos órganos y en los niveles correspondientes participan de forma activa y con plenos derechos los representantes de las organizaciones estudiantiles (FEU de Cuba) y de los trabajadores (Sindicato de la Educación y las Ciencias y la Central de Trabajadores de Cuba). Con carácter de invitados participan cuadros del Partido Comunista de Cuba (PCC) y de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC).

Se cumple así el principio de la dirección colectiva y la responsabilidad individual.

5. Algunas actividades fundamentales docentes e investigativas

Las direcciones principales en las que se desarrolla el trabajo metodológico docente se pueden resumir en lo siguiente:

a) Elaboración de los nuevos planes de estudio y programas

Para esta labor se designaron centros rectores de cada especialidad a nivel nacional, tomando en cuenta las experiencias acumuladas en cada una de ellas. Estos centros rectores tienen la misión de la elaboración y perfeccionamiento de los planes de estudio y programas de la especialidad designada, aunque ésta se imparta también en otros centros. Para ello, se vale además de la experiencia acumulada en los centros homólogos. Los fundamentos para el diseño de los objetivos y el contenido de los planes por especialidad están dados por el avance de la Ciencia y la Técnica en cada disciplina y por las necesidades concretas de la práctica social cubana. Estructuralmente, un plan de estudios de una especialidad consta de:

- Modelo de plan de estudio;
- Programas temáticos de las asignaturas;
- Plan bibliográfico.

Hasta ahora se han obtenido resultados muy favorables en este

proceso, y durante el curso 1976-77 se concluyeron una buena parte de los planes que estarán vigentes nacionalmente los próximos años. Es evidente que este trabajo será objeto de un perfeccionamiento continuo, aunque mantenemos el criterio de que los cambios sustanciales a introducir no deben realizarse en periodos menores de cinco años.

b) Elaboración de los calendarios académicos

Estos calendarios describen el desarrollo del curso escolar a través del año. Se elaboran con las debidas adaptaciones a las particularidades de cada centro de educación superior y de cada especialidad, aunque se hacen con la finalidad de uniformar y organizar al máximo las actividades docentes y su desenvolvimiento en el tiempo en todo el país. Esto permite, además, el ejercicio del control del curso escolar en cada etapa por parte del organismo central.

c) Elaboración de las normas de organización docente

Estas normas se elaboran centralmente en el MES con el fin de utilizar el trabajo de planificación y control docente como elemento de dirección en la base y para el eficiente control del trabajo del personal científico-pedagógico. Esto incluye:

- La importancia que debe darse en todos los niveles al trabajo metodológico docente.
- Las normas para el diseño de cada asignatura.
- Las formas de aprovechamiento de los medios auxiliares disponibles.
- Las vías y métodos para la formación científico-pedagógica del personal docente.
- Las normas para la evaluación adecuada del aprendizaje de los alumnos.
- El método para el uso debido de los materiales didácticos.
- La impartición de clases metodológicas (clases típicas para propiciar la generalización de las mejores experiencias del personal en cada departamento).
- La celebración de clases abiertas (clases típicas de un miembro del personal docente a sus alumnos, a las que asiste personal seleccionado de cada departamento para la posterior discusión y análisis de experiencias).

En estos momentos trabajamos intensamente en la elaboración de libros de texto por parte del personal docente de mayores conocimientos y experiencias. Esto se lleva a cabo en coordinación con el trabajo metodológico de elaboración de los planes y programas de estudio. Incluye, además, la asimilación crítica de

libros de texto elaborados en otros países que se adapten a los contenidos docentes de nuestros planes.

Para nosotros, el libro de texto resume los conocimientos actuales en una rama determinada, en función del programa y plan de estudio, concebido éste de acuerdo al perfil del especialista que formamos, el que responde a las necesidades concretas del desarrollo económico, científico y cultural de nuestro país.

Esto no excluye recomendar una bibliografía adicional, que complemente la información del estudiante, obligándole así a ejercitarse en la búsqueda de materiales relacionados con las disciplinas que cursa.

Los cursos para trabajadores han constituido una vía fundamental en la formación de los especialistas de nivel superior para nuestro país dentro de la fuerza ocupada, y un incremento significativo de los trabajadores en la composición de matrícula de nuestros CES. Actualmente casi el 50 por ciento de la matrícula total de la educación superior corresponde a los cursos para trabajadores, lo cual expresa la atención especial a éstos.

Se elaboran planes de estudio que tengan en cuenta explícitamente las condiciones y necesidades de este tipo de estudiantes, y se desarrolla su base metodológica, teniendo en cuenta las características propias de este alumnado.

Gracias al esfuerzo del personal docente y al entusiasmo y dedicación del trabajador estudiante, se ha logrado una alentadora mejoría en los indicadores de eficiencia y retención de los cursos para trabajadores.

Existe un amplio movimiento de alumnos ayudantes, a través del cual los estudiantes de cursos diurnos se incorporan a las actividades docentes de forma programada, atendidos por profesores que cuidan de su formación científico-pedagógica y programan las actividades en que participan, fomentándose así la formación de personal que permanece como cuadro de la educación superior.

El alumno ayudante seleccionado adecuadamente, motivado y formado a lo largo de sus estudios, constituye la natural y obligada cantera de cuadros científico-docentes del subsistema.

La atención a su desarrollo y formación es responsabilidad de todos los dirigentes de cada centro y en particular del departamento que imparte las disciplinas en las que él se forma.

Las bases metodológicas y organizativas de las actividades de investigaciones y de educación de posgrado están en proceso de perfeccionamiento continuo, para establecer la mejor dirección de las mismas en los CES.

El potencial científico de los centros de educación superior tomado en su conjunto significa una parte importante en los planes de investigación-desarrollo del país, actividad que está regida por el Comité Estatal de Ciencia y Técnica. En el año 1978

se planifican más de 750 temas de investigación, que involucran un promedio de 3.5 profesionales cada uno, y de los cuales el 64 por ciento son aplicados.

La planificación y el control de las actividades científicas es una tarea permanente del sistema. La planificación permite diseñar correctamente el volumen y la temática de las investigaciones, y de esa forma contribuir decisivamente a su efectividad. Esta planificación se complementa con el procedimiento de control que se ha denominado Proceso de Rendición de Cuentas de la actividad científico-investigativa. Tanto la planificación como el proceso de rendición de cuentas se elaboran y conciben como un solo sistema, en el que tienen su participación todos los miembros del personal docente que realizan actividades científicas y todos los dirigentes del sistema. Se da especial importancia al análisis colectivo de las propuestas y de los resultados, como la única forma de una evaluación cualitativa eficiente y objetiva. Además se llevan a cabo medidas que perfeccionen el trabajo en la base y ayuden al personal científico pedagógico a la realización de sus actividades. Tales medidas conciben a todos los centros como un sistema **único** y pueden ejemplificarse, entre otros aspectos, en:

- La elaboración de normas para la coordinación de **temáticas** similares entre grupos de trabajo científico diferentes.
- La promoción del intercambio de cuadros entre los **CES** para el asesoramiento o el adiestramiento, así como de recursos **materiales**.
- La elaboración de una política única de reuniones científicas.
- El diseño de un sistema de recuperación de toda la información científico-técnica significativa que se genera en la educación superior.
- Diseño de una política coherente y única de publicaciones científicas.
- Creación de un sistema de estímulos (premios, órdenes, etcétera) para los investigadores cuyos resultados sean más relevantes.
- Perfeccionamiento de los vínculos con los organismos productivos y de servicios del país, a fin de hacer más efectiva la investigación aplicada.

Las actividades científicas estudiantiles se conciben como un elemento importantísimo de la formación del educando y que contribuye al aumento de la efectividad de la investigación científica del subsistema. La formación de los estudiantes se complementa con la investigación científica, resultando altamente apreciado para cumplimentar su formación. Los trabajos científicos realizados por los estudiantes se exponen ante sus compañeros y otros especialistas en reuniones científicas que conforman todo

un proceso selectivo que desde la base hasta la nación premia y entrena a los jóvenes participantes. Estas reuniones se denominan foros científicos estudiantiles, constituyendo una hermosa tradición en nuestro país.

La educación de posgrado de todos los profesionales del país se dirige metodológicamente por el MES. Se trabaja para establecer un sistema que garantice la actualización y adaptación de los conocimientos profesionales de los graduados a las cambiantes condiciones de la práctica social contemporánea. Esto debe lograrse independientemente de la ubicación del puesto de trabajo de los graduados, y es una ambiciosa meta para la que ya se han establecido las bases más importantes y de hecho se ejecuta una gran actividad. Por otra parte, se promueve el perfeccionamiento científico de los cuadros cuya labor lo requiera, y para ello se han establecido los grados científicos en el país con un método único y riguroso que garantiza un alto nivel en la formación científica del graduado. Esta actividad está dirigida por la comisión creada por la Ley 1281 del 2 de diciembre de 1974 y presidida por el ministro de Educación Superior.

La creación del MES y sus centros adscritos ha coadyuvado a una política inversionista que mejora las condiciones de las construcciones y el equipamiento de los centros existentes y crea, de forma racional y previo estudio cuidadoso, nuevas inversiones, que favorezcan la extensión y calidad de la educación superior.

Como consecuencia del incremento sucesivo de las matrículas en los niveles precedentes, nuestros centros admitieron en septiembre pasado tantos nuevos estudiantes como la matrícula total en el curso 1970-71 y el doble de la matrícula total del curso 1959-60. Este crecimiento, y las exigencias determinadas por la revolución científico-técnica que obligan a una formación más acabada y versátil del especialista, determina un elevado costo de la educación superior; el que en buena medida viene dado por la base material necesaria para su correcto desenvolvimiento. Es por ello que la atención al diseño, y construcción de los Centros, constituye una tarea de preferente atención por la dirección del Ministerio.

En los límites de un trabajo de esta extensión, hemos pretendido informar sobre los cambios más significativos y las soluciones más relevantes, sin haber pretendido agotar un tema tan extenso y apasionante.

Quedan por exponer conceptos, soluciones, dificultades, éxitos y fracasos, todos los cuales, a lo largo de estos años, nos han permitido acumular una rica experiencia en la educación superior. El camino por recorrer, y los objetivos a alcanzar, están aún lejanos.

En última instancia la educación del hombre tiende al infinito, porque infinito es el conocimiento que la humanidad puede

alcanzar en respuesta a las necesidades de cada etapa de su evolución social.

Para nosotros la educación persigue la formación integral del hombre, capaz de responder a las crecientes necesidades materiales y espirituales de una sociedad justa: la sociedad comunista.

Ciudad de La Habana, noviembre de 1977

CUADRO 1

MATRÍCULA EN CURSOS SELECCIONADOS

Centro	1956-57	1962-63	1965-66	1968-69	1971-72	1973-74	1975-76*
Universidad de La Habana	13 056	13 430	18 849	22 514	25 292	39 046	55 110
Universidad de Las Villas	882	1 842	2 910	3 958	4 328	5 507	8 320
Universidad de Camagüey	—	—	—	483	881	1 941	4 321
Universidad de Oriente	1 671	1 985	4 403	5 372	6 376	8 941	16 206
TOTAL	15 609	17 257	26 162	32 327	36 877	55 435	83 957

* Último curso con sólo cuatro centros de educación superior.

CUADRO 2

MATRÍCULA Y DATOS DEMOGRÁFICOS

	Curso	
	1975-76	1980-81
Matrícula total	84 000 ^a	141 900 ^b
Población total	9 405 000 ^c	10 104 000 ^d
Estudiantes por mil habitantes	9	14
Población de 20-24 años	760 000 ^c	792 700 ^d
Estudiantes por mil habitantes de 20-24 años	111	

A Real, Departamento de Estadísticas, MES, La Habana, 1977.

b Proyección, Dirección de Desarrollo, Ministerio de Educación, La Habana, 1976.

c Comité Estatal de Estadísticas, La Habana, 1977.

d Proyección de la Población Cubana, JUCEPLAN, La Habana, 1976.

CUADRO 3

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES
(Porcentaje)

	1957-63	1963-68	1968-73	1973-78 ^b
Total nacional	1.75	10.84	12.69	36.96
Promedio internacional ^a	12.85	13.84	14.83 ^c	15.82 ^c
América Latina y Central ^a	12.74	16.16	19.58 ^c	23.00 ^c

^a V. G. Onushkin, *Planning the Development of Universities*, V. II, Paris, UNESCO-IIEP, 1973.

^b Cifras preliminares del curso 1977-78.

^c Extrapolación lineal.

CUADRO 4

CURSO 1977/78

	Estudiantes total
Nacional	120 787
Centros adscritos al Ministerio de Educación Superior	69 915
Centro Universitario Pinar del Río	2 629
Universidad de La Habana	18 990
Instituto Superior Politécnico "José A. Echevarría".	14 757
Instituto Superior Ciencias Agropecuarias Habana	4 813
Centro Universitario de Matanzas	3 785
Universidad Central de Las Villas	6 746
Universidad de Camagüey	5 124
Universidad de Oriente	7 325
Centro Universitario de Holguín	2 551
Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa	1 212
Instituto Superior Ciencias Agropecuarias de Bayamo	1 983
Centros adscritos al Ministerio de Salud Pública	7 562
Instituto Superior Ciencias Médicas Habana	5 165
Instituto Superior Ciencias Médicas Villa Clara	661
Instituto Superior Ciencias Médicas Santiago de Cuba	1 736

	Estudiantes total
Centros adscriptos al Ministerio de	
Educación	40 731
Instituto Superior Pedagógico Pinar del Río	2 024
Instituto Superior Pedagógico Ciudad Habana	12 785
Instituto Superior Pedagógico de Técnicos y Profesores, Habana	2 163
Instituto Superior Pedagógico de Lenguas Extranjeras, Habana	2 414
Instituto Superior Pedagógico de Matanzas	2 603
Instituto Superior Pedagógico de Villa Clara	6 023
Instituto Superior Pedagógico de Camagüey	2 927
Instituto Superior Pedagógico de Santiago de Cuba	4 808
Instituto Superior Pedagógico de Holguín	2 585
Instituto Superior Pedagógico de Granma	2 399
Otros	2 579
Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo" (INDER)	1 979
Instituto Superior de Arte (Ministerio de Cultura)	471
Instituto Superior del Servicio Exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores).	129

CUADRO 5

Grupo	Nombre
I	Geología, minería y metalurgia
II	Energética
III	Construcción de maquinaria
IV	Industria azucarera y química
V	Electrónica, automatización y comunicaciones
VI	Transporte
VII	Construcción
VIII	Producción agropecuaria
IX	Economía
X	Salud pública y cultura física
XI	Ciencias naturales y exactas
XII	Ciencias sociales y humanísticas
XIII	Pedagogía
XIV	Arte
XV	Especialidades militares

CUADRO 6

NIVELES DE DIRECCIÓN DE UN CES

Universidad antes de 1976	CES actuales
Universidad	CES
Facultad	Facultad
Escuela	
Departamento docente	Departamento docente

- El Rectorado se enmarca en un espectro más reducido de especialidades.
- La Facultad deja de tener un sentido fundamentalmente administrativo y se convierte de hecho en órgano principalmente científico-pedagógico; agrupa a los departamentos.
Se organiza según la estructura de especialidades de cada centro en específico.
- Departamento docente: Unidad Base; Docencia-Investigación; agrupa a los profesores; se organiza según el plan de estudios.

CUADRO 7

PERSONAL DOCENTE

Distribución por niveles (porcentaje)

	Cuba 1977 ^a	Internacionales 1968 ^b
Profesor titular	10.2	24
Profesor auxiliar	19.4	35
Otros	70.4	41

^a Hasta el mes de octubre de 1977.

^b Muestra de 63 centros en todo el mundo. V. G. Onushkin, *Planning the Development of Universities*, vol. II, Paris, UNESCO-IIEP, 1973.